

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Rafael Peralta Romero, queda designado Subdirector General de Información y Prensa de la Presidencia.

ARTICULO 2.- El Ing. Lucildo Gómez Jiménez, queda designado Subdirector General de Información y Prensa de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 499-00 que nombra varios Subsecretarios de Estado de Agricultura.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 499-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ingeniero Agrónomo José Antonio Fabelo, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura de Producción.

ARTICULO 2.- El Licenciado Obispo de los Santos, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura Administrativo Financiero.

ARTICULO 3.- El Doctor Jesús de los Santos, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura de Planificación.

ARTICULO 4.- El Doctor Rafael Ortiz Quezada, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura de Investigación y Extensión.

ARTICULO 5.- El Ingeniero Agrónomo Andrés Burgos, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura de la Regional Norte.

ARTICULO 6.- El Doctor Marcelino Vargas, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura (Director de Ganadería).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 500-00 que nombra varios Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 500-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Doctora Rosa Aybar de los Santos, queda designada Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 2.- El señor José Antonio Ruiz Villar, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 3.- El Licenciado Hugo Francisco Rivera Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.